LA SECRETARIA GENERAL (E) DEL MADR

CERTIFICA

Que de acuerdo con el memorando No. 2025-110-000154-3 de fecha 09 de enero de 2025 suscrito por el Doctor, **JORGE ENRIQUE MONCALEANO OSPINA, JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**, en el sentido de certificar la insuficiencia de personal de planta para cumplir con las obligaciones por él descritas en la citada comunicación y con fundamento en la certificación emitida por la Coordinadora de Talento Humano, se informa lo siguiente:

INFORME	SI	NO
¿Existe el perfil requerido en la planta de personal del Ministerio?	X	
Cuenta el Ministerio con recurso humano suficiente para atender las necesidades que expresa los solicitantes.		X
El personal con que cuenta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es idóneo para cumplir con las obligaciones que expresa los solicitantes.	X	

Con base en el anterior informe se establece que, según la distribución interna de empleos dentro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por el **JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA**, en su memorando.

La presente certificación se expide en virtud de la delegación conferida en el numeral 1 del artículo 1 de la Resolución 210 de 2022, con fines administrativos relacionados con la contratación del **PROFESIONAL EN DERECHO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, ALEXANDER VILLAMARÍN NAVEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.833.834.

Alcira Yulieth Castellanos Hernandez

Firmado digitalmente por Alcira Yulieth Castellanos Hernandez
Fecha: 2025.01.10 12:51:45 -05'00'

ALCIRA JULIETH CASTELLANOS HERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL (E) DEL MADR